SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NUEVE.

lo que le Conbenga, a cuio fin lo pone En su notizia = Y haviendolo oido dio las grazias al S.r D.n Fran.co Jacordo que dho S.r y los Señores D.n Fran.co Zerina y D.n Pedro Saabedra Rexidores salgan en Justizia a dictamen de los abogados a querellarse de los delinquentes y Transgresores pidiendo su castigo Con lo demas que a dhos abogados parezziere Conbente. Que para ello se les da amplia Comision =

S.n Patrizio Lib.a La Ziud.d acuerda Que con Informe del contador se despache libranza de lo q. se acostumbra para la fiesta de S.r S.n Patrizio en los efectos q. se estila a favor del maior domo p.a Que los distribuia Con hordenes del S.r D.n Joseph Rocamora Rex.r =

S.n Marcos Lib.a La Ziud.d Acuerda que Con Informe del contador se despache libranza de lo q. se acostumbra p.a la fiesta de S.r S.n Marcos en los efectos q. se acostumbra a favor del maior domo p.a Que los distribuia Con hordenes del Cav.o Comis.o mas antiguo q. lo es el S.r D.n Joseph Rocamora =

Juezes de agua L.a La Ziud.d acuerda q. Con Informe del Contador se despache libranza a favor de D.n Pedro Thomas y D.n L.o meseguer Juezes de aguas de lo q. se les deve de su salario p.r razon de este Empleo En la forma y sobre los efectos q. se acostumbra

D. Vicente Correa y Salamanca

Fuimos q.es

Ant.o Maximo de Leon

Juan Lopez Baeza